DECRETO DE ALCALDÍA N° 005-2024 – MPS/A

Sihuas, 20 de agosto de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS:

VISTO:

El mediante Informe Legal N° 243-2024-MPS-GAJ-CADV, de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Informe N° 154-2024-MPS/GM, de la Gerencia Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno local, dotados de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia; autonomía que implica la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 42° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo Municipal;

Que, el artículo 17° numeral 17.1 de la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización, determina que los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos en la Gestión Pública;

Que, el artículo 119 inciso a) de la Ley Orgánica de Municipalidades, articulo incorporado Ley N° 31433, establece que las Audiencias Públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es da a conocer la gestión del Gobierno Local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos; agrega, además que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y convocar a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2023-MPS, se aprobó el Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas de la Municipalidad Provincial de Sihuas, el mismo que en el numeral 9.1 del Artículo 9° establece: *"ALCALDE: Como órgano ejecutivo del Gobierno Local, indica en su inciso c) que corresponde convocar como mínimo a dos audiencias públicas"*, concordante con el Artículo 10° *"CONVOCATORIA, el cual indica que la convocatoria a la Audiencia Pública a través de Decreto de Alcaldía, en un plazo no menor a Treinta (30) días previos al desarrollo de la audiencia Pública y debe contener: a)*

Fecha, Hora y Lugar de la audiencia pública, b) La agenda, c) Lugar y plazo para la inscripción de participantes; entre otros aspectos";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 107-2024-MPS/A, de fecha 17 de mayo del 2023, en su Artículo Primero resuelve, CONFORMAR el Equipo Técnico para realizar el Proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Sihuas, que está integrado por los siguientes funcionarios: -Gerente Municipal, -Gerencia de Planificación y Presupuesto, -Gerencia de Administración y Finanzas, -Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, - Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, - Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, -Gerencia de Asesoría Jurídica, - Oficina de Imagen Institucional;

Que, mediante Informe Legal N° 243-2024-MPS-GAJ-CADV, de fecha 16 de agosto del 2024, el Gerente de Asuntos Jurídicos, Abog. Carlos Alberto Díaz Vidal, remite la propuesta de la Implementación de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2024, el cual recomienda que mediante Decreto de Alcaldía se apruebe el Cronograma de Actividades para la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Sihuas, teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo;

Que, mediante Informe N° 154-2024-MPS/GM, de fecha 19 de agosto del 2024, el Gerente Municipal, Ing. Abel V. Matos Jaque, solicita que mediante Decreto de Alcaldía se apruebe el Cronograma de Actividades para la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año Fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Sihuas;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al artículo 42° de la Ley N° 27972

DECRETA:

Artículo Primero. – CONVOCAR a las Organizaciones Públicas y Privadas, Organizaciones de la Sociedad Civil de la Provincia de Sihuas, ciudadanía en general a la **SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**, la cual se llevará a cabo el día 30 de setiembre del 2024; en los términos que señala la Agenda y el Cronograma de Actividades, que en Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo Segundo. – La Audiencia Pública a que se refiere el Artículo Primero, se desarrollara bajo los lineamientos dispuestos en el Reglamento de Audiencia Pública de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Sihuas, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 005-2023-MPS.

Artículo Tercero. – ENCARGAR al Equipo Técnico la preparación, conducción y realización del proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2024 hasta su culminación, bajo responsabilidad.

Artículo Cuarto. - DISPONER, el cumplimiento de lo establecido en los artículos precedentes a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Unidad de Imagen Institucional y demás Órganos y Unidades Orgánicas competentes.

Artículo Quinto. - ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente Decreto de Alcaldía, a las áreas correspondientes; y a la Oficina de Tecnología e Informática la publicación en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Sihuas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
DEMETRIO ADRIAN BUIZA PICON
DNI: 33257395
ALCALDE

C. c.
Archivo
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración y Finanzas
Oficina de Recursos Humanos

ANEXO I

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS según ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2023-MPS

	ACTIVIDADES	FECHA PROGRAMADA		RESPONSABLE
		INICIO	TERMINO	
	FASE 1: ETAPA PREPARATORIA			
01	Elaboración y aprobación del cronograma de Actividades para el desarrollo de la segunda audiencia pública de rendición de cuentas del año fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Sihuas aprobado mediante Decreto de Alcaldía para la convocatoria	16/08/2024	20/08/2024	-Gerencia Municipal, -Gerencia de Planificación y Presupuesto, -Gerencia de Asuntos Jurídicos -Secretaría General
02	Convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Difusión, perifoneo, volante, banners, oficios, etc.	20/08/2024	30/09/2024	- Equipo Técnico -Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos -Unidad de Imagen Institucional -Oficina de Tecnología e Informática
03	Remitir invitaciones a las Organizaciones Sociales e Instituciones del Distrito	02/09/2024	06/09/2024	- Secretaría de Alcaldía
04	**Inscripción de participantes:** **Requisitos:** a. Ser ciudadano residente de la Provincia de Sihuas. b. Contar con el Documento Nacional de Identidad vigente c. Acreditación, en caso de representación colectiva	20/08/2024	30/09/2024	- Equipo Técnico - Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos

	Lugar de Inscripción: Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos. Sito: Av. 28 de Julio S/N Pingullo Alto-Distrito de Sihuas			
	FASE 2: AGENDA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENCIÓN DE CUENTAS			
01	Marco Legal y Alcances	16/09/2024	27/09/2024	- Equipo Técnico - Gerencias y Sub-Gerencias
02	Balance Presupuestal			
03	Tributos y Costos de Servicios Públicos			
04	Balance de Gestión			
	FASE 3: DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA			
01	**a.** Registro de Participantes **b.** Exposición del Informe **c.** Intervención de los Participantes (inscritos como oradores). Dichas intervenciones deberán estará estrictamente relacionadas a los temas fijados en la agenda de la Audiencia Pública. **d.** Suscripción del Acta de Sesión de Audiencia Pública. **Autoridad convocante:** Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sihuas **Lugar:** Auditorio de la Municipalidad Provincial de Sihuas - Av. 28 de Julio, distrito y provincia de Sihuas-Ancash. **Fecha:** 30 de setiembre de 2024 **Hora:** 09:00 a.m.	30/09/2024	30/09/2024	- Alcalde - Equipo Técnico - Todos los Órganos y Unidades de la Municipalidad Provincial de Sihuas
	FASE 4: POST AUDIENCIA PÚBLICA			
01	Difusión del segundo Informes de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2024	01/10/2024	04/10/2024	-Equipo Técnico